

Buenos Aires, *15* de junio de 1994.

Vistas las presentes actuaciones por las que se tramita la provisión e instalación de dieciseis (16) centrales multilaterales de veinte (20) circuitos con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba; y

Considerando:

Que la firma "Cronos S.A.I.C." es poseedora de la exclusividad en la venta de repuestos en forma directa al usuario (Confr. 10), razón por la cual corresponde contratar directamente con la citada empresa, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la firma "CRONOS S.A.I.C." la provisión e instalación señalada precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 2 y 10.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 2.643,20)- a la Cuenta "Equipos de comunicación y señalamiento" (05-19-00-03-00-5197-4-3-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero de 1994.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

*Richard Levene*

RICHARD LEVENE (H)